

ANUNCIO

SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE CONSOLIDACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL (LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE): 1 PLAZAS DE PSICÓLOGO (ANEXO XII)

Los aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición quedan convocados el **día 19/12/2024, a las 10:05 en salón de actos de la Delegación de Asuntos Sociales, sita en Calle Fuentecilla del Soldado s/n San Roque**, para dar comienzo al segundo ejercicio de la fase de oposición que consistirá en una ENTREVISTA (Valoración de las habilidades y capacidades del aspirante relacionadas con la plaza objeto de la convocatoria). Los aspirantes deberán acudir provistos de Documento Nacional de Identidad vigente original.

La distribución horaria para la realización del segundo ejercicio de la fase oposición (entrevista), queda de la siguiente manera conforme a la Resolución de 9 de febrero de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen a partir de la publicación en el BOJA de la presente resolución y que se celebren durante el año, que fue publicada en el BOJ n.º 32 de fecha 14/02/2024; *“el orden de actuación de las personas aspirantes en las pruebas selectivas que se convoquen con posterioridad a la publicación de la presente resolución y en las que se requiera una actuación individualizada será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «G», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «H», y así sucesivamente”*.

ASPIRANTE	LLAMAMIENTO (HORA)
80042348W	10:05

El desarrollo de los ejercicios tendrá lugar en el edificio de la Delegación de Asuntos Sociales, sito en C/ Fuentecilla del Soldado s/n de San Roque, debiendo ser puntual respecto a la hora que se le indica en el anuncio según su número de DNI.

Se recuerda que cada aspirante deberá acudir provisto de su DNI vigente original.

El aspirante que no presente el DNI original en vigor, no podrá realizar ninguno de los ejercicios, quedando excluido del proceso selectivo.

Documento firmado electrónicamente al margen

